

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES****22049** *AIGÜES DE CASTELLBISBAL, EMPRESA MIXTA, S.L.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 348 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Socios de Aigües de Castellbisbal, Empresa Mixta, Sociedad Limitada, celebrada el 17 de junio de 2012, acordó modificar el régimen de transmisibilidad de las participaciones sociales, haciéndose constar el derecho de separación que asiste a los socios de la sociedad que no hubieran votado a favor de dicho acuerdo.

El derecho de separación deberá ser ejercitado por escrito en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio.

Castellbisbal (Barcelona), 3 de julio de 2012.- El Secretario, don Joan Partegas Lladós.-El Presidente, don Joan Sardà Margarit.

ID: A120051586-1